Así mismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes.

Huelva, 15 de enero de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: ISLA CRISTINA

Finca: 1. Políg.: 3. Parcela: 196.

Propietario/dirección: Doña Adelaida Caballero Cuchi. C/ Diego

Diego Pérez Pastor, 8, Isla Cristina. Superf. afectada: 379,44 m².

Cultivo: Eucaliptos.

Finca: 2.

Propietario/dirección: Inmobiliaria Isla Cristina, S.L. C/ Isla-

mar, 2-1.^a, Isla Cristina. Superf. afectada: 1.063,95 m².

Cultivo: Zona urbana.

TERMINO MUNICIPAL: AYAMONTE

Finca: 3.

Propietario/dirección: Excmo. Ayuntamiento. C/ Plaza Lagu-

na, 1, Ayamonte.

Superf. afectada: 1.051,81 m².

Cultivo: Zona urbana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Trámite de Audiencia en el los expedientes de restitución de la realidad alterada: VP-AL 6/03, y VP-AL 7/03.

Resolución en el expediente sancionador de la realidad alterada: SA y RE-122/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expedientes de Restitución-VPO (Acuerdo de Incoación)

Expediente: VP-AL 6/03.

Expedientado: Jardín de Almanzora, S.A. Fecha del acto: 15 de enero de 2004.

Expediente: VP-AL 7/03.

Expedientado: Jardín de Almanzora, S.A. Fecha del acto: 15 de enero de 2003.

Expediente Sancionador y Restitución (Resolución)

Expediente: SA y RE-122/02.

Expedientado: Don José Antonio Trujillo Almansa.

Fecha del acto: 15 de enero de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de enero de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Miguel Cano Camacho la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-26/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Miguel Cano Camacho, con DNI número 75.547.176-L, y con último domicilio conocido en C/ Miguel Hernández, núm. 5, de Bollullos Par del Condado (Huelva), código postal 21710.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-26/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 16 de enero de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Constantin Marian, la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-25/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Constantin Marian, con permiso de residencia núm. 170218090071,

y con último domicilio conocido en Paseo Independencia, núm. 50, 5.º B, de Huelva, Código Postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-25/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 16 de enero de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace público el acuerdo de la Jefa del Servicio de Gestión de Programas notificando a doña Alicia Rodríguez Jarillo la Resolución de 24 de septiembre de 2003, sobre minoración de la subvención concedida.

Habiéndose dictado por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural Resolución de fecha 24 de septiembre de 2003, por la que se acuerda la minoración de la subvención, concedida a doña Alicia Rodríguez Jarillo, por Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña Alicia Rodríguez Jarillo, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica a la interesada que el procedimiento de minoración de la subvención concluyó con la Resolución de fecha 24 de septiembre de 2003, cuyo texto íntegro y el expediente se podrá consultar en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, calle Levíes, núm. 17, de Sevilla, C.P. 41004, de 9,00 a 14,00 horas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 9 de enero de 2004. María Eugenia Alés Esteban.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace público el acuerdo de la Jefa del Servicio de Gestión de Programas notificando a don José Juan Rodríguez Herrera la Resolución de 29 de octubre de 2003 sobre minoración de la subvención concedida.

Habiéndose dictado por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural Resolución de fecha 29 de octubre de

2003, por la que se acuerda la minoración de la subvención, concedida a don José Juan Rodríguez Herrera, por Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don José Juan Rodríguez Herrera, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de minoración de la subvención concluyó con la Resolución de fecha 29 de octubre de 2003, cuyo texto íntegro y el expediente se podrá consultar en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, calle Levíes, núm. 17, de Sevilla, C.P. 41004, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 9 de enero de 2004. María Eugenia Alés Esteban.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace público el acuerdo de la Jefa del Servicio de Gestión de Programas notificando a don Raúl Arroyo Solís la Resolución de 17 de noviembre de 2003 sobre minoración de la subvención concedida.

Habiéndose dictado por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural Resolución de fecha 17 de noviembre de 2003, por la que se acuerda la minoración de la subvención, concedida a don Raúl Arroyo Solís, por Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Raúl Arroyo Solís, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniéndo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de minoración de la subvención concluyó con la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2003, cuyo texto íntegro y el expediente se podrá consultar en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, calle Levíes, núm. 17 de Sevilla C. P. 41004, de 9,00 a 14,00 horas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 9 de enero de 2004. María Eugenia Alés Esteban.

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se hace pública la Resolución de 11 de diciembre de 2003, por la que se modifica la de 6 de octubre de 2003 (primer plazo), que puso fin al procedimiento para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, convocado mediante Orden que se cita.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001,